



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 24: Programa de asistencia técnica

**IMPACTO DEL PLAN AFI Y DE LAS METAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL
DE ABUJA REVISADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE SEGURIDAD OPERACIONAL
ACTIVIDADES EN EL CONTINENTE AFRICANO**

[Nota presentada por la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) en nombre de
54 Estados africanos¹]

RESUMEN

Esta nota presenta el impacto del marco y la metodología para la programación de actividades del Plan África-Océano Índico (AFI), las metas de seguridad operacional de Abuja revisadas complementarias y el papel de los Estados, las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), las comunidades económicas regionales (CER) y la CAFAC para garantizar que los 54 Estados africanos apliquen el programa de forma exhaustiva en apoyo de la OACI.

Para poner en ejecución el Plan AFI, la región diseñó e inició varios proyectos en el marco de la OACI basados en las necesidades reales de mejora de la seguridad operacional de la región observadas en la implementación efectiva del sistema de supervisión de la seguridad operacional, las iniciativas de seguridad operacional mundiales y los requisitos de capacidad del continente y de cada Estado individualmente. En la nota también se analiza el papel de los Estados africanos, la CAFAC y las RSOO en el aprovechamiento de la cooperación y la colaboración con la OACI para resolver las deficiencias identificadas y mejorar así las capacidades generales de supervisión de la seguridad operacional mediante la aplicación coordinada del Plan AFI y las metas de seguridad operacional de Abuja revisadas.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del impacto del Plan AFI y de las metas de seguridad operacional de Abuja revisadas para subsanar las deficiencias en los distintos ámbitos relacionados con la seguridad operacional;
- b) reconocer la intensificación de la colaboración y cooperación entre la OACI, los Estados, la CAFAC, las RSOO y las CER en la ejecución de los programas y actividades de seguridad operacional en el marco del Plan AFI; y
- c) aprobar la continuación del Plan AFI como marco clave para abordar las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional en el continente africano en el marco de un mecanismo de cooperación entre la OACI, los Estados, la CAFAC, las RSOO y las CER.

¹ Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea.
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Documento de procedimiento del Plan AFI

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Plan de Ejecución Regional Integral para la Seguridad Operacional de la Aviación en África (Plan AFI) fue aprobado por la Asamblea de la OACI en su 36º período de sesiones con el fin de subsanar las deficiencias de seguridad operacional de la aviación civil en la región de África y el Océano Índico (AFI). Desde entonces, el programa ha prestado asistencia a los Estados centrándose en el establecimiento y la implementación de sistemas eficaces y sostenibles de supervisión de la seguridad operacional, así como la resolución de las deficiencias detectadas en ese ámbito y el fomento de la cultura de la seguridad operacional en África.

1.2 Posteriormente, el Consejo de la OACI decidió que las actividades del plan se llevaran a cabo como parte del programa de trabajo regular de las oficinas regionales de la OACI en las áreas primordiales en las que se hubieran detectado motivos de preocupación. A medida que el Plan AFI fue evolucionando, la Oficina Regional de Nairobi (África oriental y meridional, ESAF) y la Oficina Regional de Dakar (África occidental y central, WACAF) consideraron necesario incluir en el programa de seguridad operacional no sólo a los Estados africanos, sino también a las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC). El objetivo principal era consolidar y aunar los esfuerzos de los distintos organismos que tuvieran objetivos de seguridad operacional similares. Como parte del *modus operandi* del Plan AFI, la OACI, junto con los Estados miembros, las RSOO y la CAFAC, organiza y lleva a cabo los eventos de la Semana de la Aviación AFI para deliberar y tomar decisiones sobre diversas cuestiones en el marco del programa de seguridad operacional del Plan AFI.

1.3 Una de las principales características del Plan AFI es su versatilidad, que le permite resolver eficazmente los problemas de seguridad operacional en el continente sin perder relevancia en un ámbito tan dinámico como la seguridad operacional de la aviación civil. El Comité Directivo llevó a cabo una revisión del Plan AFI para que el programa respondiera a las cuestiones de seguridad operacional que van surgiendo en el marco del GASP y siguiera siendo eficaz más allá de 2024. Por ello, se modificaron las áreas primordiales para satisfacer las necesidades regionales. Es en este contexto que los Estados, la CAFAC, las RSOO y las CER participan en la ejecución de las actividades previstas en el marco del Plan AFI.

2. ANÁLISIS

2.1 Durante la última década, el Plan AFI y su programa de actividades basado en las áreas primordiales iniciales y revisadas han contribuido enormemente a mejorar la seguridad operacional en general en los Estados africanos. El Plan AFI ha obtenido beneficios y resultados sustanciales para alcanzar las metas de seguridad operacional de Abuja revisadas, incluida la mejora en la implementación efectiva (EI) de los elementos críticos del sistema de supervisión de la seguridad operacional de los Estados, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación de accidentes e incidentes (RSOO/RAIO), y la formación para el desarrollo de capacidades en diversos ámbitos relacionados con la seguridad operacional, así como la resolución de problemas de seguridad operacional en las áreas con mayores necesidades.

2.2 Para lograr los resultados esperados de las actividades, el Plan AFI adoptó el principio de gestión de proyectos para iniciar, aplicar y evaluar claramente los resultados en función de los objetivos establecidos. Tomando como base el orden del día y las deliberaciones de la séptima Semana de la AFI, celebrada en Abuja del 16 al 20 de mayo de 2022, se identificaron las siguientes propuestas de proyectos y estructuras para que la OACI los concrete en apoyo de los Estados, las RSOO, las REC y la CAFAC:

- a) Proyecto de certificación de aeródromos;
- b) Proyecto de los programas estatales de seguridad operacional (SSP);
- c) Proyecto de gestión de la información aeronáutica (AIM);
- d) Proyecto de revisión por pares de los proveedores de servicios de navegación aérea; y
- e) Proyecto sobre los fundamentos de la supervisión de la seguridad operacional (FSO).

2.3 La conceptualización, el diseño y el inicio de cada proyecto se basaron en información tangible que surgió del análisis de las necesidades regionales, que se evaluaron tomando en cuenta la implementación efectiva del sistema de supervisión de la seguridad operacional, los objetivos globales de seguridad operacional y el desarrollo de las capacidades necesarias desde la perspectiva del continente y de los Estados en forma individual. También los Estados, la CAFAC y las RSOO tienen un rol que cumplir en la cooperación y colaboración con la OACI para resolver las deficiencias y mejorar así la capacidad de supervisión de la seguridad operacional mediante el cumplimiento de las normas y métodos recomendados de la OACI.

2.4 Es evidente que se han conseguido notables mejoras en la seguridad operacional en África como resultado del trabajo y las acciones coordinadas y objetivas emprendidas para la ejecución del Plan AFI y de las metas de seguridad operacional de Abuja revisadas. Sin embargo, se reconoce que es necesario realizar esfuerzos más concertados para proteger los logros alcanzados hasta ahora y mantener una mejora continua mediante la cooperación entre la OACI, los Estados, la CAFAC las RSOO y las CER del continente africano.